INFORME DE SUPERVISION No. 7
CONTRATO No. 59 de 2024

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista	ROOTT + CO SAS
Identificación	809.007132-0
Fecha de suscripción del Contrato	28-5-2024
Objeto	Contratar el suministro de bonos redimibles o canjeables para la dotación de los funcionarios de la Superintendencia Nacional de Salud
Plazo de Ejecución	Hasta el 30 de diciembre de 2024
Fecha de Inicio	28-05-2024
Fecha de Finalización	30 de diciembre de 2024

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor total del Contrato	CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($153.234.931,64)
Valor Honorarios mensuales	N/A
Valor ejecutado	CIENTO TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SESENTA Y TRES PESOS CON UN CENTAVO M/CTE ($131.638.063,1)
Valor faltante por ejecutar / Valor pendiente por pagar	VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($21.596.868,54)
Porcentaje de Ejecución	85,90%
Porcentaje por Ejecutar	14,10%
Estado de la Garantía	Vigente
Matriz de Riesgos del Contrato	Sin afectación. En monitoreo y revisión por parte de la supervisión.

3. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

3.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 1 DE DICIEMBRE AL 30 DE DICIEMBRE DE 2024.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

OBLIGACIONES.

Obligación N°.1: Cumplir el anexo técnico, y las demás condiciones establecidas en los estudios previos, pliegos de condiciones y sus adendas, la propuesta presentada, la minuta contractual, modificaciones, matrices, apéndices y cronogramas.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Cumplimiento con las obligaciones y anexos técnicos del contrato	Se solicita informe mensual con listado de funcionarios que redimieron bono, el proveedor remite informe indicando que falta por redimir 44 bonos pero no envían lista de funcionarios. Se requiere al proveedor la remisión de la lista de funcionarios pendientes por redimir el bono.	24/12/2024 30/12/2024

Obligación N°.2 Garantizar la libre escogencia por parte de los funcionarios de los productos de vestuario y calzado ofrecidos en los establecimientos de comercio indicados por él, con los mismos precios que se ofertan al público en general sin excluir promociones, rebajas, descuentos; etc.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Garantizar libre escogencia por parte de los funcionarios al momento de redimir el bono	Se solicita informe mensual con listado de funcionarios que redimieron bono, el proveedor remite informe indicando que falta por redimir 4 bonos pero no envían lista de funcionarios.	24/12/2024

Obligación N°.3: Garantizar la existencia e inventario, en los diferentes tallajes de las prendas de vestir y calzado formales e informales para el personal femenino y masculino de la Superintendencia Nacional de Salud.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Garantizar los productos requeridos por los funcionarios al momento de redimir los bonos	Se solicita informe mensual con listado de funcionarios que redimieron bono, el proveedor remite informe indicando que falta por redimir 44 bonos pero no envían lista de funcionarios. Se requiere al proveedor la remisión de la lista de funcionarios pendientes por redimir el bono.	24/12/2024 30/12/2024

Obligación N°.4: Asumir los costos, erogaciones y demás gastos ocasionados para la contratación incluyendo gastos de envío o entrega de los bonos.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Asumir costos cuando este fuese necesario y requerido por el supervisor	N/A	N/A

Obligación N°.5: Mantener durante el plazo de ejecución del contrato y sesenta (60) días hábiles más, la opción de redimir los bonos por parte de los funcionarios en los diferentes almacenes que se encuentran a nivel nacional.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Mantener plazo de redención de bonos	En el bono se dejó como plazo para redención 27 de diciembre, sin embargo, se le indicó al proveedor que debe tener en cuenta 60 días hábiles más por diferentes actuaciones administrativas que le impiden redimirlo en el tiempo estipulado, según informe corte	28/11/2024 30/12/2024

	diciembre aún quedan pendientes bonos por redimir, sin embargo se remite correo a los funcionarios pendientes de redención y en su mayoría ya lo redimieron. Se está a la espera de la remisión de informe del proveedor, donde se valide la redención total de bonos.	

Obligación N°.6: Garantizar para el personal masculino y femenino de la Superintendencia Nacional de Salud, el suministro de prendas de vestir y calzado formales e informales.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Garantizar los productos requeridos por los funcionarios al momento de redimir los bonos	Se solicita informe mensual con listado de funcionarios que redimieron bono, el proveedor remite informe indicando que falta por redimir 44, se remite correo a los funcionarios pendientes de redención y en su mayoría ya lo redimieron.	27/11/2024 30/12/2024

Obligación N°.7: El contratista deberá presentar el listado de los establecimientos de comercio, distribuidores autorizados y/o almacenes comerciales de cobertura nacional teniendo en cuenta el municipio o ciudades principales, así como los lugares de las SEDES donde se realizará la redención de los bonos.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Presentar listado de comercio para redención de los bonos para el segundo cuatrimestre.	En la parte posterior del bono se encuentran los puntos donde los funcionarios pueden redimir el bono	26/11/2024

Obligación N°.8: Garantizar la invariabilidad del valor de la comisión y/o intermediación por parte del contratista, durante la vigencia del contrato.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Garantizar valor de intermediación durante la vigencia del contrato	N/A	N/A

Obligación N°.9: Realizar la entrega de los bonos de la dotación a la Dirección de Talento Humano de la Superintendencia Nacional de Salud, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes a la solicitud efectuada por el supervisor por correo electrónico, sin exceder el plazo de ejecución del contrato, detallando la información relacionada en el Anexo Técnico. Por lo anterior, la Superintendencia Nacional de Salud se reserva el derecho a variar las cantidades estimadas (disminuir o aumentar), de acuerdo con las novedades de las situaciones administrativas de los servidores(as) públicos(as) beneficiarios(as).

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Entregar los bonos en el tiempo establecido.	N/A	N/A

Obligación N°.10: Sustituir el bono cuando este averiado o en malas condiciones y el código de barras sea visible, sin ningún costo adicional para la Superintendencia Nacional de Salud y/o beneficiario (a) para lo cual el beneficiario (a) deberá informar de manera inmediata al supervisor del contrato, se contarán cinco (5) días hábiles para la entrega del nuevo bono, a partir de la solicitud realizada mediante correo electrónico.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Sustituir bonos cuando se requiera	Se solicita al proveedor reexpedición del bono de la funcionaria Karen Margith Riasco Castro, el cual fue sustituido y redimido.	08/01/2025

Obligación N°.11: Corregir sin costo alguno para la Entidad el bono, en caso de presentar errores y/o defectos. Informar de manera mensual y mediante correo electrónico al Supervisor del contrato el listado de los beneficiarios(as) (nombres y apellidos y número de cédula) de los bonos efectivamente redimidos, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la solicitud que efectúe el supervisor por correo electrónico, en caso de que se solicite y señalar los bonos que se hayan constituido como perdida.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Corregir los bonos requeridos por la entidad cuando se necesite	A la fecha no se han corregido bonos	N/A

Obligación N°.12: Presentar mediante correo electrónico al Supervisor del contrato un informe final donde se especifique el listado de los beneficiarios(as) de los bonos redimidos.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Presentar informe final de los bonos redimidos	Se solicita informe mensual con listado de funcionarios que redimieron bono, el proveedor remite informe indicando que falta por redimir 44, se remite correo a los funcionarios pendientes de redención y en su mayoría ya lo redimieron. Se requiere al proveedor actualización del informe,.	24/12/2024 27/12/2024 30/12/2024 2/01/2025 15/01/2025 12/01/2025 05/02/2025

Obligación N°.13: Informar mediante correo electrónico oportunamente al Supervisor del contrato los inconvenientes en la entrega de los bienes.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	**Evidencias o Soportes**	**Fecha**
Informar inconvenientes en la entrega de los bienes.	No se ha recibido por parte del proveedor inconvenientes en la entrega.	N/A

NOTA 1: Forma parte del presente documento el informe de actividades previamente entregado por el contratista **(Informe 30 de diciembre 2024 – pendiente actualización)** el cual deberá contener como mínimo: 1. Detalle del cumplimiento de cada una de las obligaciones con sus debidos soportes 2. Evidencia de los entregables 3. Balance Financiero.

NOTA 2: El informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se deben publicar en la plataforma SECOP II,

3.2. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO

El Contrato No. **59 de 2024**, se encuentra EN EJECUCIÓN, con un porcentaje de AVANCE

AVANCE FINANCIERO: 85,90%
AVANCE TÉCNICO: 14,10%

4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

5. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente electrónico con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación de la ejecución de las actividades específicas del contrato y seguimiento a la matriz de riesgos.
d) Verificación del pago al Sistema de Seguridad Social Integral realizado por el contratista, de conformidad con la normatividad vigente.
e) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
f) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
g) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad al servicio recibido o los bienes entregados.
h) Trámite de reconocimiento y pago ante la Dirección Financiera.

6. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado (Verificado para el pago del informe anterior, este informe no requiere pago).

7. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

8. UBICACIÓN DE SOPORTES

Los soportes de la ejecución del contrato, así como sus entregables se encuentran ubicados en: Drive, Secop II y Superargo Expediente 20249400216070000026E

El presente informe se firma en Bogotá D.C., a los 5 **(Cinco)** días del mes de febrero de **2025.**

Atentamente,

Viviana Marcela Segura

VIVIANA MARCELA SEGURA OVALLE
Coordinadora Grupo Gestión de la Compensación e Historias Laborales
Supervisor (a) del Contrato No. **59-2024**

Ibagué, 27 de diciembre de 2024

Señores
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
Ciudad

Asunto: INFORME DE EJECUCIÓN

Respetados señores, cordial saludo.

A continuación, nos permitimos presentar el primer informe de ejecución correspondiente a la tercera entrega.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO.

1.1. Número del contrato
59 de 2024.

1.2. Objeto.
Contratar el suministro de bonos redimibles o canjeables para la dotación de los funcionarios de la Superintendencia Nacional de Salud

2. EJECUCION.

A continuación, nos permitimos presentar ejecución y estado actual de la redención de las ordenes de suministro por parte de los beneficiarios de la dotación, con corte al 30 de septiembre del año 2024, el cual se ha desarrollado en condiciones normales y dando solución a las posibles novedades:

NÚMERO DE ORDENES DE SUMINISTRO EMITIDOS / IMPRESOS Y ENTREGADOS	84
TOTAL, ORDENES ATENDIDAS	40
ORDENES PENDIENTES POR REDIMIR	44

EJECUCION PORCENTUAL

% TOTAL EJECUTADO	47,62%
% POR EJECUTAR	52,38%

VIGENCIA DE LOS BONOS / ORDENES DE ENTREGA

Antes de imprimir este documento, piense bien si es necesario. El cuidado del medio ambiente es cuestión de todos

Fecha de inicio: 27 de noviembre de 2024.

Atentamente,

CESAR ADOLFO RAMOS MORENO
C.C. No. 93.385.719 de Ibagué
Representante Legal ROOTT + CO SAS
Nit. 809.007.132-0

Antes de imprimir este documento, piense bien si es necesario. El cuidado del medio ambiente es cuestión de todos

Outlook

RV: RV: Redención tercer bono dotación - RIASCO CASTRO KAREN MARGITH

Desde Viviana Marcela Segura Ovalle <Viviana.Segura@supersalud.gov.co>
Fecha Mar 21/01/2025 17:37
Para Rootт+co Licitaciones <licitaciones@roottco.com>

2 archivos adjuntos (197 KB)
2DO INFORME DE EJECUCION SUPERSALUD 3RA ENTREGA.pdf; bonos super salud 3 entrega.xlsx;

Buen día señores Rootт y Co

Mil gracias por el apoyo con el bono de la funcionaria Karen Margith Riasco.

Por medio de la presente solicito actualización de listado de redención de bonos pendientes por redimir, ya que validando con los funcionarios lo han redimido antes del 20 de diciembre, agradezco pronto esta información para generar informe de diciembre e informe final.

Feliz día.

Atentamente,

Viviana Marcela Segura Ovalle
Coordinadora Grupo Gestión de la Compensación e Historias Laborales
Dirección de Talento Humano
Superintendencia Nacional de Salud

De: Rootт+co Licitaciones <licitaciones@roottco.com>
Enviado el: lunes, 20 de enero de 2025 14:40
Para: Viviana Marcela Segura Ovalle <Viviana.Segura@supersalud.gov.co>
Asunto: Re: RV: Redención tercer bono dotación - RIASCO CASTRO KAREN MARGITH

Respetada Señora Viviana de antemano reciba un cordial saludo.

informamos que el bono correspondiente de la Señora RIASCO CASTRO KAREN MARGITH se redimio con normalidad el dia 27 de diciembre como se muestra en la foto adjunta.

Adicional a lo anterior envio informe de redencion

El 8/01/2025 a las 5:36 p. m., Viviana Marcela Segura Ovalle escribió:

> Buen día señores Rootт+Co,

Atendiendo el requerimiento del correo anterior donde la funcionaria indica pérdida del bono, quedo atenta de la gestión a seguir para la reexpedición del mismo.

Feliz día.

Atentamente,

Viviana Marcela Segura Ovalle
Coordinadora Grupo Gestión de la Compensación e Historias Laborales
Dirección de Talento Humano
Superintendencia Nacional de Salud

De: Karen Margith Riasco Castro <KRiasco@supersalud.gov.co>
Enviado el: miércoles, 8 de enero de 2025 15:57
Para: Viviana Marcela Segura Ovalle <Viviana.Segura@supersalud.gov.co>
Asunto: RE: Redención tercer bono dotación - RIASCO CASTRO KAREN MARGITH

Doctora viviana, buenas tardes,

En atencion al correo que antecede, me permito manifestar, que estaba en semana de receso por ese motivo no pude responder el correo a tiempo, por otro lado informo que el dia 27 de diciembre cuando fui a redimir el bono lo perdi trasladandome a un punto donde entregaban la dotacion, lo anterior no se si sea posible puedan otorgarme un nuevo bono o copia para poder acercarme y redimirlo.

Quedo atenta a cualquier novedad
Muchas Gracias.

De: Viviana Marcela Segura Ovalle <Viviana.Segura@supersalud.gov.co>
Enviado el: jueves, 2 de enero de 2025 2:37 p. m.
Para: Karen Margith Riasco Castro <KRiasco@supersalud.gov.co>
Asunto: Redención tercer bono dotación - RIASCO CASTRO KAREN MARGITH

Buen día Karen, recibe un cordial saludo desde la Dirección de Talento Humano,

Por medio de la presente se requiere nos informe si el bono de dotación correspondiente al tercer cuatrimestre de la vigencia 2024 ya fue redimido y en qué fecha se realizó.

Lo anterior debido a que el contratista reporta la no redención del mismo.

Agradecemos dar respuesta en la menor brevedad.

Feliz día.

Atentamente,

Viviana Marcela Segura Ovalle

Coordinadora Grupo Gestión de la Compensación e Historias Laborales
Dirección de Talento Humano
Superintendencia Nacional de Salud

Supersalud

Coordinadora
Viviana Marcela Segura Ovalle
Viviana.Segura@supersalud.gov.co
Teléfono: (571) 744 2000 ext=33027
Carrera 68a N.º 24b-10. Torre 3 Bogotá, Colombia
www.supersalud.gov.co

Nota: Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la Superintendencia Nacional de Salud o de sus autoridades. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo a la Superintendencia Nacional de Salud y borrar el mensaje recibido inmediatamente.

Note: The opinions expressed in this message are solely those of the author and do not necessarily represent the official views of the Superintendencia Nacional de Salud or its authorities. The information contained in this email is confidential and can only be used by the individual or entity to which it is addressed. If you are not the authorized recipient, any retention, dissemination, distribution or copying of this message is prohibited and punishable by law. If you receive this message by mistake, please forward it to the Superintendencia Nacional de Salud and delete the received message immediately.

Supersalud

Auxiliar Administrativo
Karen Margith Riasco Castro
KRiasco@supersalud.gov.co
Teléfono: (571) 744 2000 ext=31304
Carrera 68a N.º 24b-10. Torre 3 Bogotá, Colombia
www.supersalud.gov.co

Nota: Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la Superintendencia Nacional de Salud o de sus autoridades. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo a la Superintendencia Nacional de Salud y borrar el mensaje recibido inmediatamente.

Note: The opinions expressed in this message are solely those of the author and do not necessarily represent the official views of the Superintendencia Nacional de Salud or its authorities. The information contained in this email is confidential and can only be used by the individual or entity to which it is addressed. If you are not the authorized recipient, any retention, dissemination, distribution or copying of this message is prohibited and punishable by law. If

you receive this message by mistake, please forward it to the Superintendencia Nacional de Salud and delete the received message immediately.

Supersalud

Coordinadora
Viviana Marcela Segura Ovalle
Viviana.Segura@supersalud.gov.co
Teléfono: (571) 744 2000 ext=33027
Carrera 68a N.º 24b-10. Torre 3 Bogotá, Colombia
www.supersalud.gov.co

Nota: Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la Superintendencia Nacional de Salud o de sus autoridades. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo a la Superintendencia Nacional de Salud y borrar el mensaje recibido inmediatamente.

Note: The opinions expressed in this message are solely those of the author and do not necessarily represent the official views of the Superintendencia Nacional de Salud or its authorities. The information contained in this email is confidential and can only be used by the individual or entity to which it is addressed. If you are not the authorized recipient, any retention, dissemination, distribution or copying of this message is prohibited and punishable by law. If you receive this message by mistake, please forward it to the Superintendencia Nacional de Salud and delete the received message immediately.

--
Atentamente,

JUAN PABLO DIAZ CARDOZO
Coordinador de Licitaciones
ROOTT + CO S.A.S.
CEL. 310 246 6980

Outlook

RV: RV: RV: Informe mensual

Desde Viviana Marcela Segura Ovalle <Viviana.Segura@supersalud.gov.co>
Fecha Mié 05/02/2025 8:38
Para Roott+co Licitaciones <licitaciones@roottco.com>

2 archivos adjuntos (195 KB)
bonos super salud 3 entrega.xlsx; 1RE INFORME DE EJECUCION SUPERSALUD 3RA ENTREGA.pdf;

Cordial saludo,

Por favor me puedes remitir actualizado la relación de los funcionarios que a la fecha no han redimido el bono y el informe, ya que varios manifiestas que lo redimieron antes del 21 de diciembre.

Mil gracias.

Feliz día.

Atentamente,

Viviana Marcela Segura Ovalle
Coordinadora Grupo Gestión de la Compensación e Historias Laborales
Dirección de Talento Humano
Superintendencia Nacional de Salud

De: Viviana Marcela Segura Ovalle
Enviado el: jueves, 2 de enero de 2025 14:48
Para: Roott+co Licitaciones <licitaciones@roottco.com>
Asunto: RV: RV: RV: Informe mensual

Cordial saludo,

Por favor me puedes remitir actualizado la relación de los funcionarios que a la fecha no han redimido el bono, ya que varios manifiestas que lo redimieron antes del 21 de diciembre.

Mil gracias.

Feliz día.

Atentamente,

Viviana Marcela Segura Ovalle
Coordinadora Grupo Gestión de la Compensación e Historias Laborales
Dirección de Talento Humano
Superintendencia Nacional de Salud

De: Rootт+co Licitaciones <licitaciones@roottco.com>
Enviado el: jueves, 2 de enero de 2025 08:44
Para: Viviana Marcela Segura Ovalle <Viviana.Segura@supersalud.gov.co>
Asunto: Re: RV: RV: Informe mensual

El 30/12/2024 a las 4:41 p. m., Viviana Marcela Segura Ovalle escribió:

Cordial saludo,

Por favor me puedes remitir la relación de los funcionarios que a la fecha no han redimido el bono.

Mil gracias.

Feliz día.

Atentamente,

Viviana Marcela Segura Ovalle
Coordinadora Grupo Gestión de la Compensación e Historias Laborales
Dirección de Talento Humano
Superintendencia Nacional de Salud

De: Rootт+co Licitaciones <licitaciones@roottco.com>
Enviado el: viernes, 27 de diciembre de 2024 12:38
Para: Viviana Marcela Segura Ovalle <Viviana.Segura@supersalud.gov.co>
Asunto: Re: RV: Informe mensual

Viviana buen dia,

adjunto envio el primer informe correspondiente a la tercera entrega, la informacion del informe esta con corte al 22 de dicimbre. esto teniendo en cuenta que por temas de transportadoras hemos tenido inconvenientes al momento de recibir los bonos fisicos.

El 27/12/2024 a las 8:31 a. m., Viviana Marcela Segura Ovalle escribió:

Buen día señores ROOTT +CO, reciban un cordial saludo desde la Dirección de Talento Humano.

De acuerdo con lo establecido en el numeral 6.8.3 "ENTREGABLES", del Contrato 59 de 2024 que indica:

2. Un Informe mensual del listado de los funcionarios que redimieron los bonos.

De acuerdo con lo anterior, de manera atenta se solicita, por favor remitir el informe con el listado de los funcionarios que han redimido el bono correspondiente a la tercera entrega en el mes de **DICIEMBRE de 2024.**

Quedo atenta a la remisión del informe y agradecemos lo envíen a más tardar el 27 de diciembre del presente año.

Feliz día.

Atentamente,

Viviana Marcela Segura Ovalle
Coordinadora Grupo Gestión de la Compensación e Historias Laborales
Dirección de Talento Humano
Superintendencia Nacional de Salud

De: Viviana Marcela Segura Ovalle
Enviado el: martes, 24 de diciembre de 2024 10:33
Para: Root+co Licitaciones <licitaciones@roottco.com>
Asunto: Informe mensual

> Buen día señores ROOTT +CO, reciban un cordial saludo desde la Dirección de Talento Humano.
>
> De acuerdo con lo establecido en el numeral 6.8.3 "ENTREGABLES", del Contrato 59 de 2024 que indica:
>
> 2. Un Informe mensual del listado de los funcionarios que redimieron los bonos.
>
> De acuerdo con lo anterior, de manera atenta se solicita, por favor remitir el informe con el listado de los funcionarios que han redimido el bono correspondiente a la tercera entrega en el mes de **DICIEMBRE de 2024.**

Quedo atenta a la remisión del informe y agradecemos lo envíen a más tardar el 27 de diciembre del presente año.

Feliz día.

Atentamente,

Viviana Marcela Segura Ovalle
Coordinadora Grupo Gestión de la Compensación e Historias Laborales
Dirección de Talento Humano
Superintendencia Nacional de Salud

Supersalud

Coordinadora
Viviana.Marcela Segura Ovalle
Viviana.Segura@supersalud.gov.co
Teléfono: (571) 744 2000 ext=33027
Carrera 68a N.º 24b-10. Torre 3
Bogotá, Colombia
www.supersalud.gov.co

Nota: Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la Superintendencia Nacional de Salud o de sus autoridades. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo a la Superintendencia Nacional de Salud y borrar el mensaje recibido inmediatamente.

Note: The opinions expressed in this message are solely those of the author and do not necessarily represent the official views of the Superintendencia Nacional de Salud or its authorities. The information contained in this email is confidential and can only be used by the individual or entity to which it is addressed. If you are not the authorized recipient, any retention, dissemination, distribution or copying of this message is prohibited and punishable by law. If you receive this message by mistake, please forward it to

the Superintendencia Nacional de Salud and delete the received message immediately.

Coordinadora
Viviana Marcela Segura Ovalle
Viviana.Segura@supersalud.gov.co
Teléfono: (571) 744 2000 ext=33027
Carrera 68a N.º 24b-10. Torre 3 Bogotá, Colombia
www.supersalud.gov.co

Nota: Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la Superintendencia Nacional de Salud o de sus autoridades. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo a la Superintendencia Nacional de Salud y borrar el mensaje recibido inmediatamente.

Note: The opinions expressed in this message are solely those of the author and do not necessarily represent the official views of the Superintendencia Nacional de Salud or its authorities. The information contained in this email is confidential and can only be used by the individual or entity to which it is addressed. If you are not the authorized recipient, any retention, dissemination, distribution or copying of this message is prohibited and punishable by law. If you receive this message by mistake, please forward it to the Superintendencia Nacional de Salud and delete the received message immediately.

--
Atentamente,

JUAN PABLO DIAZ CARDOZO
Coordinador de Licitaciones
ROOTT + CO S.A.S.
CEL. 310 246 6980

Coordinadora
Viviana Marcela Segura Ovalle
Viviana.Segura@supersalud.gov.co
Teléfono: (571) 744 2000 ext=33027
Carrera 68a N.º 24b-10. Torre 3 Bogotá, Colombia
www.supersalud.gov.co

Nota: Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la Superintendencia Nacional de Salud o de sus autoridades. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y será sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, favor reenviarlo a la Superintendencia Nacional de Salud y borrar el mensaje

recibido inmediatamente.

Note: The opinions expressed in this message are solely those of the author and do not necessarily represent the official views of the Superintendencia Nacional de Salud or its authorities. The information contained in this email is confidential and can only be used by the individual or entity to which it is addressed. If you are not the authorized recipient, any retention, dissemination, distribution or copying of this message is prohibited and punishable by law. If you receive this message by mistake, please forward it to the Superintendencia Nacional de Salud and delete the received message immediately.

--
Atentamente,

JUAN PABLO DIAZ CARDOZO
Coordinador de Licitaciones
ROOTT + CO S.A.S.
CEL. 310 246 6980